ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	594	20 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: REALIZAR PODA DE ÁRBOLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE TARAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
NIT	79.799.614-9
VALOR DEL CONTRATO	$36,063,756.00
VALOR DEL ANTICIPO (N/A)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(N/A)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$36,063,756.00
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIACION	27 de diciembre de 2024
ADICIONAL EN PLAZO N°(N/A)	N/A
MODIFICATORIO N°(N/A)	N/A N/A
SUSPENSIÓN N°(N/A)	N/A N/A
REINICIO N° (N/A)	N/A
PLAZO FINAL	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION:	5 de enero de 2025
INTERVENTORIA	N/A N/A
SUPERVISION TECNICA	MARIA SONIA TORRES MORA Secretaria de Gobierno
SUPERVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	N/A
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	Supervision permanente
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	25 de febrero de 2025
FECHA PRESENTE ACTA	06 de marzo de 2025

En Tauramena. nos reunimos EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, en calidad de contratista, MARIA SONIA TORRES MORA, como Secretario de gobierno, en calidad de supervisor técnico, administrativo y financiero, con el fin de suscribir la presente acta de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO / ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	$ 36,063,756.00			
Valor Anticipo o Anticipado				
Valor Adicional No. N/A				
Valor Acta Parcial No.N/A				
Valor presente Acta			$ 36,063,756.00	$ 36,063,756.00
Saldo a favor del Municipio			$ -	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	$ 36,063,756.00		$ 36,063,756.00	$ 36,063,756.00

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1252 - 20 de diciembre de 2024	2.3.45.4503.1000.2024854100048	1.3.3.1.00.01 R.B LIBRE DESTINACION - I.C.L.D	$ 2,123,980.00
1252 - 20 de diciembre de 2024	2.3.45.4503.1000.2024854100048	1.3.3.2.00.01 R.B. DESTINACION ESPECIFICA - GESTION DEL RIESGO	$ 33,939,776.00

VALOR A PAGAR:	**$36,063,756.00**
	TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: / AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBADA
167024	CUMPLIMIENTO	EJECUCION CONTRACTUAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024	8 DE MAYO DE 2025	SI
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		20 DE DICIEMBRE DE 2024	8 DE ENERO DE 2028	SI
16161	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	EJECUCION CONTRACTUAL	20 DE DICIEMBRE DE 2024	8 DE ENERO DE 2025	SI

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas:
-Informe de recibo final con fecha de 25 de febrero de 2025

b. Historial de informes de supervision y fechas:
- Se presenta anexo a esta acta el informe de supervision.

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados:
-2 empleos directos
-3 indirectos.

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que la interventoria y/o supervisor certifica que el contratista constructor o consultor o proveedor, presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social, aportes parafiscales y Fondo Industrial de la Construccion-FIC, los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio. (planillas de pago numeros 32103308, 32464462).

7 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

8 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

MARIA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Por el Contratista

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Contratista